

Señalado de todo el Rey
Señalado de Señalado

Da Maria Ana Caballero Villasanti
viuda del Sarg. m. D. Blas Bareiro
entrafirma que aya lugar en dho ante
vno me presente y diga que ha diez y
siete años que Fernando Melgarejo ha

VOL. Nº : 1288
Nº : 4
AÑO : 1771

S.C.J.

Demanda de Maria Ana Caballero
Villasanti viuda del Sargento Mayor Blas
Bareiro Melgarejo por deuda de alquiler

Foj. : 1 al 2

Justificacion de vno librando su comu
necivaria por dho al comu v. n. n. n.
D. Fran. Dav. Caballero, o alapervo
no q. fuese servido para q. mande a
dho Melgarejo y su deudas del mar bae
de termino no porque los no viciero
18 y de no que sea para superventa
y Remitida a esta Concedencia pp
en donde se mantenga hasta que

Por A. de Seg. Voto

Da Maria Ana Cavallero Villavieja
viuda del Sr. D. Blas Barrios
en la forma que aya lugar en lo ante
vno me presento y digo que ha diez y
siete años que Fernando Melgarejo ha
vuelto en el partido de la Cordillera
es deuda alor bienes de mi hijo me-
nores novecientos ps. y no se ha podi-
do conseguir el cobro por mas dilig.
q. se han hecho como constara en autos
del pleito q. tubo con el mi marido
dicho que entonces era de mayor car-
idad; por lo que se ha de servir la
justificacion de vno librando su comu-
necancia por dos al com. v. n. n. n.
D. Fran. Xos. Carrancho o al p. v. o.
no q. fuere servido para q. mande a
D. Melgarejo q. denos del mas bre-
ve termino que lo que los novecientos
ps. y de no que sea pura superven-
y Remitida a esta Caxilleria pp.
en donde se mantenga hasta que

63

pagu^{te} entrem^{te} por tanto = 1
A un^{le} pido y sup. sa. S. in^{de}
haseame por presentada y de man-
dan como pido en p^a y en lo nece-
sario furo etc.

D. Maria Ana Cavallero
Villavanti

Por presentada y repachme en
se. Compariendo, comenda al com.
de Gov. m^r Juan. Navier Cavama
para q notifique a ene Inquilino, com-
parezca en ene Juzgado dentro de
tercero dia a enax a dia con esta
parte =

Joseph ~~anue~~


Novio lo de vuso el ^{or to} Sax^{to} mor d.
Aph Camero ^{or} Decio feudatario, ven ^{or} prop.
Fiel ^{de ord} en ^{de se} interino, y Mo ^{de se}
guardo voto ^{or} ep^o por su utaq^o (que
Dios guie y lo firmo en la ^{or} ~~trump~~

En ocho dias del mes de mayo de
mil setecientos y un año de
ello doi fe

Juan de Dios
N.º 100.º

Handwritten text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side. The text is mirrored and includes the words "The end of the world" and "is near".

